

---

**Carnavales habaneros con disciplina y orden público**

05/08/2015



Con motivo de las actividades del Carnaval de La Habana, próximo a celebrarse del 7 al 17 de agosto del presente año, se exhorta a la población a mantener la disciplina y el orden público.

Estos días festivos deberán caracterizarse por una adecuada conducta social, sobre la base de la responsabilidad cívica y jurídica de los ciudadanos ante el cumplimiento de las regulaciones establecidas, así como de apoyo y colaboración con las fuerzas del orden.

Se ratifica el uso permanente del carné de identidad y la prohibición de la portación y tenencia de armas de fuego, blancas, objetos punzantes o envases de cristal. No se permite a los poseedores legales de armas de fuego, hacer disparos al aire como muestra de júbilo, ni portarlas en áreas festivas.

En función de evitar accidentes del tránsito, los conductores de vehículos, ciclistas y peatones, deberán extremar las medidas de precaución en la vía, así como no ingerir bebidas alcohólicas mientras se conduce.

Se convoca a contribuir con la tranquilidad ciudadana, en beneficio del sano disfrute, júbilo y esparcimiento familiar y personal de todo nuestro pueblo.

Dirección General de la PNR

---